



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 160/2016.

D.^a Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000160/2016 de este Juzgado de lo Social, sobre actos prepara. y medi. p, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de fecha 3 de marzo de 2017.
- Plazo para la interposición del recurso directo de revisión, tres días.
- Empresa a quien se notifica: Artime y Cueto SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 3 de marzo de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-02468.